

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.  
Delegación Territorial de Córdoba

**ACTA EXPEDIENTE:** 03-CO-2280-SV (CONTR\_2024\_979943)

**TÍTULO:** MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL DE LA A-3133. TRAMO: PK 26+930 A PK 28+520. LA RAMBLA (CÓRDOBA)

**ASISTENTES**

**Ana María Fernández Cano**, en calidad de Presidenta de la Mesa de Contratación. En la sala de Juntas de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Córdoba, siendo las 09:00 horas del día 1 de abril de 2025,

**José Antonio Soriano Cabrera**, como representante suplente del Servicio Jurídico Provincial. se reúnen las personas indicadas al margen, a fin de someter a consideración los siguientes puntos

**Julio Salvador Lora López**, como representante de la Intervención Provincial. 1. Estudio del informe emitido por la Comisión Técnica del sobre n.º 2 como valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya ponderación dependa de un juicio de valor.

**María José Ochoa Bleda**, en calidad de vocal. 2. Apertura del sobre n.º 3 relativo a la documentación de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

**Margarita Cisneros Alcántara**, Jefa de Servicio de Personal y Administración General, en calidad de vocal.

**Clara Isabel Soriano Baena**, en calidad de Secretaria de la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión, la secretaria de la Mesa pregunta expresamente a todos los miembros de la Mesa de Contratación si algún miembro de la misma, a la vista de las empresas presentadas, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses; manifestando todos ellos que no incurren en ninguno de los motivos susceptibles de generar dicho conflicto de intereses.

**1. Estudio del informe emitido por el Servicio de Carreteras del sobre n.º 2 como valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya ponderación dependa de un juicio de valor**

A continuación, declarada válidamente constituida la Mesa de Contratación, se entrega a la Mesa el Informe emitido por la Comisión Técnica de valoración de los criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor, conforme a lo establecido en el apartado 8 del anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, presentados por las empresas. (Dicho informe será publicado junto con el acta).

En dicho informe se recoge que la puntuación obtenida por cada empresa es la siguiente:



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CLARA ISABEL SORIANO BAENA ANA MARIA FERNANDEZ CANO	03/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmY9TW6XXCYBUDTYD77TSNANCD	PÁG. 1/6	



LICITADORES	1. Propuesta metodológica para la ejecución de las obras objeto del Proyecto de Construcción	2. Propuesta informativa de la programación de las obras	TOTAL
	de 0 a 25 puntos	de 0 a 20 puntos	
1 ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU	19	16	35
2 CONSERVACIÓN ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN SA	17	14	31
3 CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ SOCIEDAD LIMITADA	14	13	27
4 EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS SA	14	18	32
5 FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR SL	13	11	24
6 GRULOP 21 SL	18	15	33
7 JIMÉNEZ Y CARMONA SA	18	19	37
8 MANUEL ALBA SA	14	14	28
9 MEZCLAS BITUMINOSAS SA	18	13	31
10 PENINSULAR DE CONTRATAS SA	18	14	32
11 PROBISA VIAS Y OBRAS SLU	19	16	35
12 UC10 SAU	22	17	39
13 UTE ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA – TECNO ASFALTO LEVANTE SL	20	9	29
14 UTE CANTERAS DE ALMARGEN SL – RETRODER SL –CONSTRUCCIÓN Y ASFALTOS MAGECAR SL	18	15	33
15 UTE CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA – PADELSA INFRAESTRUCTURAS SA	14	11	25
16 UTE CONSTRUCCIONES MAYGAR SL – FIRPROSA SL	13	15	28
17 UTE GÉVORA CONSTRUCCIONES SA – CIVILSUR SLU	13	14	27
18 UTE PINUS SOCIEDAD ANÓNIMA – MENA ESCABIAS SOCIEDAD LIMITADA	14	11	25
19 UTE RIALSA OBRAS SL – PAVIMENTOS ASFÁLTICOS MÁLAGA SA	16	10	26
20 UTE SOGEOSA – MEZCLA Y FIRMES ALMERIENSES SL	20	11	31
21 UTE SUMINISTROS ASFÁLTICOS SL – HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES SA	19	18	37
22 VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS ANÓNIMAS	17	11	28
23 VILOR INFRAESTRUCTURAS SL	22	12	34

Se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas un umbral mínimo de puntuación necesaria de 22,5 puntos, por lo tanto, continúan en el procedimiento todas las empresas presentadas:

- ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.U.
- CONSERVACIÓN ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN S.A.
- CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ SOCIEDAD LIMITADA
- EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS S.A.
- FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR S.L.
- GRULOP 21 S.L.
- JIMÉNEZ Y CARMONA S.A.
- MANUEL ALBA S.A.
- MEZCLAS BITUMINOSAS S.A.
- PENINSULAR DE CONTRATAS S.A.
- PROBISA VIAS Y OBRAS S.L.U.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

CLARA ISABEL SORIANO BAENA

03/04/2025

ANA MARIA FERNANDEZ CANO

VERIFICACIÓN

Pk2jmY9TW6XXCYBUDTYD77TSNANCD

PÁG. 2/6





- UC10 S.A.U.
- UTE ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA TECNO ASFALTO LEVANTE S.L.
- UTE CANTERAS DE ALMARGEN SL RETRODER S.L. CONSTRUCCIÓN Y ASFALTOS MAGECAR S.L.
- UTE CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A. PADELSA INFRAESTRUCTURAS S.A.
- UTE CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L. FIRPROSA S.L.
- UTE GÉVORA CONSTRUCCIONES S.A. CIVILSUR S.L.U.
- UTE PINUS, SOCIEDAD ANÓNIMA MENA ESCABIAS SOCIEDAD LIMITADA
- UTE RIALSA OBRAS S.L. PAVIMENTOS ASFÁLTICOS MÁLAGA S.A.
- UTE SOGEOSA- SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS S.A. MEZCLAS Y FIRMES ALMERIENSES S.L.
- UTE SUMINISTROS ASFÁLTICOS S.L HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES S.A.
- VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD ANÓNIMA
- VILOR INFRAESTRUCTURAS S.L.

## **2. Apertura del sobre n.º 3 relativo a la documentación de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.**

A continuación, se procede a la apertura del sobre 3 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas” a través de la aplicación SIREC-Portal de Licitación Electrónica, dándose lectura a:

- Proposiciones económicas (presentadas de acuerdo con el modelo del Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).
- Compromiso 1. Compromiso de mejora para elaborar y ejecutar un plan de comunicación específico de las obras objeto del presente contrato por parte del licitador a su costa, por un importe total de hasta el 0,5% del Presupuesto de Ejecución Material del proyecto, debiendo ajustarse al modelo que figura en el Anexo V del presente pliego.
- Compromiso 2. Compromiso de mejora para realizar ensayos de Control de Recepción abonados por parte del licitador a su costa, por un importe total de hasta el 2% del Presupuesto de Ejecución Material del proyecto, debiendo ajustarse al modelo que figura en el Anexo V del presente pliego.

### **Ofertas Económicas:**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CLARA ISABEL SORIANO BAENA ANA MARIA FERNANDEZ CANO	03/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmY9TW6XXCYBUDTYTD77TSNANCD	PÁG. 3/6	



	<b>EMPRESAS</b>	<b>OFI</b>	<b>COMPROMISO 1</b>	<b>COMPROMISO 2</b>
1	<b>ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.U</b>	<b>2.860.769,61 €</b>	0,5%	2%
2	<b>CONSERVACIÓN ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN S.A.</b>	<b>2.814.589,37 €</b>	0,5%	2%
3	<b>CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ SOCIEDAD LIMITADA</b>	<b>2.846.808,50 €</b>	0,5%	2%
4	<b>EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS S.A.</b>	<b>2.770.437,96 €</b>	0,5%	2%
5	<b>FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR S.L.</b>	<b>2.839.379,46 €</b>	0,5%	2%
6	<b>GRULOP 21 S.L.</b>	<b>2.795.399,54 €</b>	0,5%	2%
7	<b>JIMÉNEZ Y CARMONA S.A.</b>	<b>2.611.700,00 €</b>	0,5%	2%
8	<b>MANUEL ALBA S.A.</b>	<b>2.701.199,30 €</b>	0,5%	2%
9	<b>MEZCLAS BITUMINOSAS S.A.</b>	<b>2.728.538,17 €</b>	0,5%	2%
10	<b>PENINSULAR DE CONTRATAS S.A.</b>	<b>2.732.401,27 €</b>	0,5%	2%
11	<b>PROBISA VIAS Y OBRAS S.L.U.</b>	<b>2.603.433,12 €</b>	0,5%	2%
12	<b>UC10 S.A.U.</b>	<b>2.772.833,25 €</b>	0,5%	2%
13	<b>UTE ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS S.A. TECNO ASFALTO LEVANTE S.L.</b>	<b>2.716.036,74 €</b>	0,5%	2%
14	<b>UTE CANTERAS DE ALMARGEN S.L. RETRODER SL CONSTRUCCIÓN Y ASFALTOS MAGECAR S.L.</b>	<b>2.605.811,79 €</b>	0,5%	2%

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

CLARA ISABEL SORIANO BAENA

03/04/2025

ANA MARIA FERNANDEZ CANO

VERIFICACIÓN

Pk2jmY9TW6XXCYBUDTYTD77TSNANCD

PÁG. 4/6





15	<b>UTE CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A. PADELSA INFRAESTRUCTURAS S.A.</b>	<b>2.719.029,00 €</b>	0,5%	2%
16	<b>UTE CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L. FIRPROSA S.L.</b>	<b>2.821.252,60 €</b>	0,5%	2%
17	<b>UTE GÉVORA CONSTRUCCIONES S.A. CIVILSUR S.L.U.</b>	<b>2.550.427,76 €</b>	0,5%	2%
18	<b>UTE PINUS, SOCIEDAD ANÓNIMA MENA ESCABIAS SOCIEDAD LIMITADA</b>	<b>2.783.506,67 €</b>	0,5%	2%
19	<b>UTE RIALSA OBRAS S.L. PAVIMENTOS ASFÁLTICOS MÁLAGA S.A.</b>	<b>2.660.190,99 €</b>	0,5%	2%
20	<b>UTE SOGEOSA- SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS S.A. MEZCLAS Y FIRMES ALMERIENSES S.L.</b>	<b>2.905.646,51 €</b>	0,5%	2%
21	<b>UTE SUMINISTROS ASFÁLTICOS S.L. HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES S.A.</b>	<b>2.672.374,62 €</b>	0,5%	2%
22	<b>VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD ANÓNIMA</b>	<b>2.681.289,47 €</b>	0,5%	2%
23	<b>VILOR INFRAESTRUCTURAS S.L.</b>	<b>2.845.025,00 €</b>	0,5%	2%

A continuación, se procede al examen de las ofertas para identificar aquellas que se pudiesen encontrar en presunción de anomalía de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP y con la

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CLARA ISABEL SORIANO BAENA ANA MARIA FERNANDEZ CANO	03/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmY9TW6XXCYBUDTYD77TSNANCD	PÁG. 5/6	



cláusula 10.5 aplicando los criterios recogidos en el Anexo I apartado 8 del PCAP para 5 o más ofertas admitidas, y por tanto se concluye que se encuentran en presunción de anormalidad las siguientes empresas:

- JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A.
- PROBISA VIAS Y OBRAS S.L.U.
- UTE CANTERAS DE ALMARGEN S.L. RETRODER SL CONSTRUCCIÓN Y ASFALTOS MAGECAR S.L.
- UTE GÉVORA CONSTRUCCIONES S.A. CIVILSUR S.L.U.
- UTE RIALSA OBRAS S.L. PAVIMENTOS ASFÁLTICOS MÁLAGA S.A.

Por lo tanto, las ofertas correspondientes a dichas empresas se presumen inviables por haber sido formuladas en términos que las hacen anormalmente bajas, por lo que la Mesa de Contratación acuerda conceder un plazo de cinco (5) días hábiles para que las empresas justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios. Requerimiento que se efectuará a las mencionadas empresas electrónicamente a través de SIREC-Portal de Licitación electrónica.

La documentación que aporten las empresas requeridas se trasladará al Servicio de Carreteras para que este realice un informe, el cual se estudiará en una próxima mesa de contratación.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 9:30 horas del día referenciado.

Y para que así conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que se firma la fecha indicada.

La Secretaria de la Mesa  
Fdo.: Clara Isabel Soriano Baena

Con el Vº Bº de la Presidenta  
Fdo.: Ana María Fernández Cano

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CLARA ISABEL SORIANO BAENA ANA MARIA FERNANDEZ CANO	03/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmY9TW6XXCYBUDTYD77TSNANCD	PÁG. 6/6	